INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICA, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" – ID Nº 419.875

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Limpio, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz" Memorando D H.I. N° 06/2022 en fecha 05/10/2022, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Administración, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz".

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 419.875.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR TOTAL. -
c) Por **Nota N° D.A.H.I. 245/2022 de fecha 16/09/2022 con SIMESE N° 165.776/2022,** el Lic. Milkos Emilio Bello Meza – Administrador, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, las documentaciones necesarias para la verificación e inclusión del PAC del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 419.875.-
d) Por **Nota D.O.C Formulario de Verificación N° 1.023/2022 de fecha 23/09/2022,** se informa la verificación del expediente para el llamado de "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" con ID N° 419.875.-
e) Por Resolución **H.I. N° 06/2022** de fecha **05/10/2022 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.** -
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dra. María Del Rosario Marín V., Directora"**, a los siguientes funcionarios: el **Lic. Milkos Emilio Bello Meza,** en **Representación del Departamento del Dpto. Administrativo,** la **Lic. Mónica Zárate y el Sr. Néstor Antonio Lujan Rodríguez, en Representación del Dpto. Servicios Generales, los cuales fueron notificados según MEMORANDO N° 06/2022 con fecha 05/10/2022.-**
g) **Publicación del llamado en SICP:** 18-10-2022- 15:35. -
h) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. Consorcio Arapoty Transformadores - 2. Gotze Ingeniería S.R.L. - 3. Super kva Transformadores S.A.- 4. Transformadores Paraguayos S.A. - 5. Trafosur S.A. -

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 04/2022 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 5.538/2022 de fecha 05/10/2022 por un importe total de guaraníes 119.236.943.- (Ciento diez y nueve millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos cuarenta y tres. -)

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H Indigena
Reg. N°1902

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

SUB UOC N° 037 -HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **18** días del mes de **octubre** del año **2022**, siendo las 10:10 minutos, con la presentación de 3(tres) ofertas.

Las 3 (tres) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

1.- Empresa: **TRAFOSUR S.A.** RUC N° 80026314-6 Foliado del: 01 al 20 Correo Electrónico: trafosur@trafosur.com.py	**Gs. 107.825.000.- (ciento siete millones, ochocientos veinte y cinco mil, guaraníes)**
2.- Empresa: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.** RUC N° 800002139-8 Foliado del: 01 al 21 Correo Electrónico: **trafopar@trafopar.com.py**	**Gs. 93.101.625.- (noventa y tres millones, ciento un mil, seiscientos veinte y cinco, guaraníes)**
2.- Empresa: **19 DE ENERO S.R.L.** RUC N° 80098902-3 Foliado del: 01 al 14 Correo Electrónico: **7demayo@click.com.py**	**Gs. 133.253.750.- (Ciento treinta y tres millones, doscientos cincuenta y tres mil, setecientos cincuenta, guaraníes)**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 61 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE N° 1717327**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE 1717327**

Lic. Milkos Emilio Bello M.
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H Indígena

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE SIPE N° 1717139**	**CUMPLE SIPE N° 1717239**	**CUMPLE SIPE N° 1717327**
2. Documentos legales			
2.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Trafosur S.A.**	**Trafopar S.A.**	**19 De Enero S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Trafosur S.A.**	**Trafopar S.A.**	**19 De Enero S.R.L.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1717139**	**CUMPLE SIPE N° 1717239**	**CUMPLE SIPE N° 1717327**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE SIPE N° 1717139**	**CUMPLE SIPE N° 1717239**	**CUMPLE SIPE N° 1717327**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE SIPE N° 1717139**	**CUMPLE SIPE N° 1717239**	**CUMPLE SIPE N° 1717327**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE SIPE N° 1717139**	**CUMPLE SIPE N° 1717239**	**CUMPLE SIPE N° 1717327**

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H. Indígena

Lic. Milton Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

2.3. Oferentes en Consorcio.	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mónica Zarate
Jefa Serv. Grales
H Indigena
Reg. N°

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5.- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° de C.I. del Representantes/ Propietario	Empresa	Constancia N°	Observaciones
1	Juan Carlos Guanes Carrillo	824.211	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
2	Esteban María Guanes Carrillo	1.697.969	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
3	Carlos César Bezerra	1.961.630	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
4	Juan Marà Guanes	2.877.115	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
5	Julia Elena Carrillo	85.602	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
6	María Elizabeth Guanes Carrillo	410.158	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
7	Miguel Pedro Guanes Carrillo	555.353	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
8	Luis Antonio Guanes Carrillo	648.049	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
9	Rafael María Masi Gusggiari	394.031	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
10	Nestor Adalberto Solalinde Rossi	285.257	Trafosur S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
11	Valeria Andrea Felippo Ivanauskas	1.490.654	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
12	Gianmarco Felippo Ivanauskas	1.539.267	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
13	Alessandro Martin Felippo Ivanauskas	1.454.086	Tafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
14	Igor Alejandro Fleischer Alvarenga	1.416.670	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
15	Enrique Ariel Duarte Luraghi	492.357	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
16	Eduardo Ariel Felippo Ivanauskas	898.434	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
17	Antonella Cristina Felippo Ivanauskas	1.861.195	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
18	Nicolas Rodriguez Villalba	252.810	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
19	Guillermo)Federico Sánchez Rodriguez	218.654	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
20	Jorge Genaro Prieto Conti	216.342	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
21	Lucas Manuel León Sacco	4.408.644	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos

Lic. Milton Emilio Bello Mesa
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales.
H. Indígena
Red Nacional

22	Mario Maurecio Salinas Alcaraz	216.566	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
23	Hugo César Cataldo Fernando	227 417	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
24	Sergio Nicolás Fleischer Antúnez	1.858.453	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
25	Juan José Segundo Bosio González	570.591	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
26	Maria Beatriz Bosio González	869.263	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
27	Carla Eugenia Bosio González	987.955	Trafopar S.A.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
28	Francisco David Arza Pavón	2.211.157	19 De Enero S.R.L.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos
29	Liz Rossana Galarza Morales	3.380.275	19 De Enero S.R.L.	Ministerio de Hacienda	No Registra Datos

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican en la página del Ministerio de Hacienda en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos.
De este modo, concluimos que la firmas: Trafosur S.A. - Trafopar S.A. - 19 De Enero S.R.L. **Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**
Observación: Se imprime el Registro correspondientes.

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **no presentan errores aritméticos.**

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 6575, de fecha 18/11/2020 , que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA 40 %.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

LA EMPRESA TRAFOSUR S.A. Se acoge al beneficio del Margen de Preferencia: Presenta el Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional. Certificado N° 141262 emitido en fecha 17/10/2022.

OBSERVACIÓN: No así las Empresas TRAFOPAR S.A - 19 DE ENERO S.R.L.

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro comparativo de oferta observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma: **TRAFOSUR S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Nº **2992/19** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H Indígena
Reg. N°1902

Lic. Milton Emilio Pello Meza
Administrativo
HOSPITAL INDÍGENA

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.
CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63 INCISO A) NUMERAL 3) SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LAS OFERTAS CON EL MENOR PRECIO.

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscripto en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos *.	CUMPLE SIPLE N° 1717139	CUMPLE SIPE N° 1717239	CUMPLE SIPE N° 1717327
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	CUMPLE SIPE N| 1717139	CUMPLE SIPE N° 1717239	CUMPLE SIPE N° 1717327
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE 1717139	CUMPLE SIPE N° 1717239	CUMPLE SIPE N° 1717327
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	CUMPLE SIPE N° 1717139	CUMPLE SIPE N° 1717239	CUMPLE SIPE N° 1717327

OTROS DOCUMENTOS	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
Fotocopias de Contratos y/o facturaciones de ventas de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2020 – 2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer la Carta de Invitación y sus Adendas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional, emitida por el MIC si correspondiere. (Se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada del listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, donde se aclare la dirección del correo electrónico en la que se emitirá consultas y notificaciones de la convocante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

9. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los, oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) para la oferta por debajo del precio referencial y del veinte y cinco (25%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

14/4/2611

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H Indígena
Reg. N°

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" · ADMINISTRACION · Limpio - Paraguay

EMPRESA: TRAFOPAR S.A.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (15%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (25%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. - Nota remitida en fecha 28/10/2022, N.D.A.H.I.. N° 312 /2022 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente ítem.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN
1	Transformador de Distribución Trifásica 300 KV.	119.236.943	1	93.101.625	-21,92

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa **TRAFOPAR S.A.,** presenta el desglose de precio en el Ítem solicitado donde justifica según nota de fecha 28/10/2022 recibida en forma física, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada del Precio (CUMPLE).**

EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L.

2 - Nota remitida en fecha 28/10/2022, N.D.A.H.I.. N° 313/2022 vía correo solicitando la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el siguiente ítem.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÓN
1	Transformador de Distribución Trifásica 300 KV.	119.236.943	1	133.253.750	23,58

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado por la Empresa **19 DE ENERO S.R.L.,** presenta el desglose de precio en el Ítem solicitado donde justifica según nota de fecha 28/10/2022 recibida en forma física, el comité analiza el mismo y determina que el ítem continúe en competencia. **Presenta Explicación detallada**

10. **DOCUMENTOS SOLICITADOS:**

EMPRESA: TRAFOSUR S.A.

1).- Nota remitida en fecha 01/11/2022, Nota D.A. H.I. N° 314/2022 vía correo solicitando los siguientes:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

Respuesta: La empresa remite en forma física lo solicitado con Nota de fecha 07/11/2022. **(CUMPLE)**

EMPRESA: TRAFOPAR S.A.

2).- Nota remitida en fecha 01/11/2022, Nota D.A. H.I. N° 315/2022 vía correo solicitando lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

Respuesta: La empresa remite lo solicitado con Nota de fecha 02/11/2022. **(CUMPLE).**

EMPRESA: 19 DE ENERO S.R.L.

2).- Nota remitida en fecha 01/11/2022, Nota D.A. H.I. N° 316/2022 vía correo solicitando los siguientes documentos:

- Fotocopias de Contratos y/o facturaciones de ventas de bienes similares a los solicitados en la presente contratación, por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total ofertado en los ejercicios fiscales 2020 – 2021.

Respuesta: La empresa remite lo solicitado con Nota de fecha 03/11/2022. **(CUMPLE).**

Lic. Milkos Emilio Bello Mezzi
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mónica Zárate
Jefa Serv. Grales
H Indígena

11. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contracción Directa de los años (2020/2021). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1	TRAFOSUR S.A.	107.825.000	53.912.500	720.117.364.	CUMPLE
2	TRAFOPAR S.A.	93.101.625.	46.550.812	122.495.359	CUMPLE
2	19 DE ENERO S.R.L.	133.253.750	66.626.875	141.231.700	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

	Trafosur S.A.	Trafopar S.A.	19 De Enero S.R.L.
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideran los siguientes índices: El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada una nota donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: TRAFOSUR S.A.
RUC Nº: 80026314-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Transformador de Distribución Trifásica 300 KVA	Potencia 300 KVA - Fase Trifásica - Frecuencia 50 Hz - Tensión Primaria MT 23.000 V - Tensión Secundaria BT 220/380 V - Refrigeración Circulación natural de aceite aislante continuo - Garantía 1 (un) año.	Trafosur	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	107.825.000	107.825.000
						TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:			Gs. 107.825.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES, CIENTO SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL. -

Lic. Milkos Brítez Bello
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme al criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
TRAFOSUR S.A.	1	107.825.000.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes, Ciento siete millones, ochocientos veinte y cinco mil .-		107.825.000.-

Con lo que se dio por terminado el acto a los 07 días del mes de noviembre de 2022, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 10 de un mismo tenor y a un solo efecto. -

SR. NÉSTOR ANTONIO LUJAN RODRÍGUEZ
En Representación de Servicios Generales

LIC. MÓNICA ZARATE
En Representación de Servicios Generales

LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA
En Representación de Dpto. Administrativo